



DECRETO N.º E-DEX02529-2025
DESCARGO SISTEMA DERECHO DE ASEO
ROL N° 0031200009

Vallenar, 11/06/2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud por cancelar en Patente Comercial Rol N°700387, de fecha 11 de Junio del 2025.
- 2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- 4.- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en el pago.
- 2.- **ELIMÍNESE** de los Roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes de, Rut. **18.619.319-9** de la propiedad ubicada en **[REDACTED]** según el siguiente detalle:

<i>FOLIO</i>	<i>FECHA VENCIMIENTO</i>	<i>VALOR</i>
19342	30/04/2025	\$11.833
19343	30/06/2025	\$11.833
19344	30/09/2025	\$11.833
31529	30/11/2025	\$11.833
TOTAL		\$47.332

- 3.- Actualícese el avalúo que corresponde de la propiedad del sistema, a través de Depto. de Rentas Municipales de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicara las anotaciones contables pertinentes en el registro del movimiento de conformidad al numeral 2, del presente Decreto.
- 5.- El valor total de \$47.332.- será imputado al ítem 115-03-01-002-002-000 "Aseo Patente del Año".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

REPC /mll



Firma Electrónica Avanzada
 Janelle Caroline Avalos Olivares
 Secretario Municipal
 Fecha: 11/06/2025 18:12:33 -0400



Firma Electrónica Avanzada
 Pablo Alfonso Lanús Traslaviña
 Director Dirección de Administración y Finanzas
 Fecha: 11/06/2025 18:03:29 -0400

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
 El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
 xgm620250611-54033